

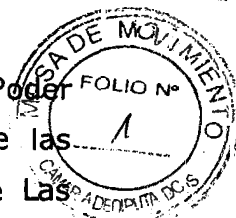


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
09 MAR 2021
Recibido.....1102.....Hs.
Exp. N°.....412342.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Judicial, por intermedio de los organismos que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear una Morgue Judicial en la ciudad de Las Toscas y nombrar en ella a un Médico Forense cuyo ámbito de aplicación esté delimitado por el Distrito Judicial N° 17 VILLA OCAMPO Y LAS TOSCAS:



**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Distrito Judicial N° 17 comprende la zona norte del Dpto. Gral. Obligado y comprende las ciudades de : Villa Ocampo, Las Toscas y Florencia y de nueve comunas entre las que se encuentran: Campo Hardy, El Rabón, Villa Ana, San Antonio de Obligado, Villa Guillermina, San Antonio de Obligado, Tacuarendí, El Sombrerito, Arroyo Ceibal e Ingeniero Chanourdié.

Según datos del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) este Distrito N.º 17 abarca una población estimada de 64.041 habitantes, lo que implica un crecimiento demográfico en las últimas décadas, con el consiguiente crecimiento de conflictos de la índole mas variada.

El Distrito Judicial N.º 17 comprende la zona norte del Dpto. Gral. Obligado y abarca tres ciudades (Villa Ocampo, Las Toscas y Florencia) y nueve comunas (Campo Hardy, El Rabón, Villa Ana, San Antonio de Obligado, Villa Guillermina, Villa Ana, San Antonio de Obligado, Tacuarendí, El Sombrerito, Arroyo Ceibal e Ingeniero Chanourdié). Según el IPEC este Distrito suma una población de 64.041 habitantes, lo que implica un crecimiento demográfico en las últimas décadas, con el consiguiente crecimiento de demandas.

En materia policial, el Distrito está dotado de cinco comisarías, seis sub-comisarías, un destacamento, una Agencia de Investigación de Violencia de Género, Sexual y Familiar, una sección de la Guardia Rural, un puesto fijo de la Guardia Rural y una delegación de la Agencia de Investigación Criminal.

Los homicidios dolosos han superado la media nacional en esta zona, a los cuales se suman los culposos, las muertes dudosas y otras muertes, que son las más altas en cantidad de habitantes por año, en toda la Circunscripción Judicial. En relación a este aspecto, cabe destacar , que la misma podría ser emplazada en parte del viejo Hospital de Las Toscas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Por otra parte tenemos conocimiento que entre la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud se han celebrado convenios para el funcionamiento de una Morgue Judicial con asiento en la ciudad de Vera. Este antecedente hace factible pensar en la posibilidad de un convenio de similares características para el Distrito N.º 17.

Asimismo solicitamos la designación de un Médico Forense con competencia en este distrito judicial seria de vital importancia en virtud de la cantidad de decesos que requieren de la intervención de este tipo de galenos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto.